

Promulga Acuerdo N° 17 de fecha 22 de enero de 2019 del Concejo Municipal que aprueba la transferencia a título gratuito al comité de Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo, de los inmuebles que se individualizan.

DECRETO EXENTO N° 404

RECOLETA, 06 FEB. 2019

VISTOS:

1.- Con fecha 28 de junio del año 2018 la Municipalidad de Recoleta, en su calidad de entidad patrocinante presentó al SERVIU Metropolitano dos proyectos de viviendas sociales, con la finalidad de otorgarles una solución habitacional a los integrantes del Comité de Mejoramiento del Entorno "Unión y Esfuerzo",

2.- Dado que los integrantes del Comité pertenecen en su mayoría al 40% más vulnerable de la población comunal, no contaban con los recursos para financiar el proyecto, el Municipio de Recoleta se comprometió a adquirir y a aportarles a título gratuito los terrenos donde se construirían las viviendas.

3.- El decreto exento N°257, de fecha 30 de enero del 2017 que promulgó el Acuerdo N° 187 del 27 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la adquisición de los siguientes inmuebles, en los cuales se construirían las viviendas sociales para el Comité de Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo:

-Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 920, Recoleta, Rol SII N° 4991-00034, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.979 de año 2017.

-Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 928, Recoleta, Rol SII N° 4991-00035, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.980 de año 2017.

4.- Acuerdo número 17, de fecha 22 de enero 2019, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la transferencia a título gratuito al comité de Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo, de los inmuebles antes individualizados.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **PROMULGUESE** el Acuerdo N° 17 de fecha 22 de enero de 2019 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la transferencia a título gratuito a la organización comunitaria funcional de la comuna de Recoleta, Comité de "Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo" los siguientes bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Recoleta.

- Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 920, Recoleta, Rol SII N° 4991-00034, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.979 de año 2017.

- Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 928, Recoleta, Rol SII N° 4991-00035, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.980 de año 2017.

150 6780



2.- La unidad de vivienda de la SECPLA y la Dirección de Asesoría Jurídica serán las responsables de realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias para materializar la transferencia gratuita que se aprueba por el presente acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHIVASE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



[Handwritten signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

[Handwritten initials] SSM/EVR/KHC



Promulga Acuerdo N° 17 de fecha 22 de enero de 2019 del Concejo Municipal que aprueba la transferencia a título gratuito al comité de Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo, de los inmuebles que se individualizan.

DECRETO EXENTO N° 404 1

RECOLETA, 06 FEB. 2019

VISTOS:

1.- Con fecha 28 de junio del año 2018 la Municipalidad de Recoleta, en su calidad de entidad patrocinante presentó al SERVIU Metropolitano dos proyectos de viviendas sociales, con la finalidad de otorgarles una solución habitacional a los integrantes del Comité de Mejoramiento del Entorno "Unión y Esfuerzo",

2.- Dado que los integrantes del Comité pertenecen en su mayoría al 40% más vulnerable de la población comunal, no contaban con los recursos para financiar el proyecto, el Municipio de Recoleta se comprometió a adquirir y a aportarles a título gratuito los terrenos donde se construirían las viviendas.

3.- El decreto exento N°257, de fecha 30 de enero del 2017 que promulgó el Acuerdo N° 187 del 27 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la adquisición de los siguientes inmuebles, en los cuales se construirían las viviendas sociales para el Comité de Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo:

-Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 920, Recoleta, Rol SII N° 4991-00034, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.979 de año 2017.

-Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 928, Recoleta, Rol SII N° 4991-00035, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.980 de año 2017.

4.- Acuerdo número 17, de fecha 22 de enero 2019, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la transferencia a título gratuito al comité de Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo, de los inmuebles antes individualizados.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **PROMULGUESE** el Acuerdo N° 17 de fecha 22 de enero de 2019 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la transferencia a título gratuito a la organización comunitaria funcional de la comuna de Recoleta, Comité de "Mejoramiento del Entorno Unión y Esfuerzo" los siguientes bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Recoleta.

- Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 920, Recoleta, Rol SII N° 4991-00034, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.979 de año 2017.

- Inmueble ubicado en calle Venezuela N° 928, Recoleta, Rol SII N° 4991-00035, Inscrito a nombre del Municipio a foja 88.563, Número 126.980 de año 2017.



2.- La unidad de vivienda de la SECPLA y la Dirección de Asesoría Jurídica serán las responsables de realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias para materializar la transferencia gratuita que se aprueba por el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO :. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVR/KHC

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA, ADM MUNICIPAL, CONTROL, JURIDICO, OBRAS, SECRETARIA MUNICIPAL, OBRAS, SECPLA, INTERESADOS.